

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0986/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 36, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro; feneció el seis de marzo del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el once de marzo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

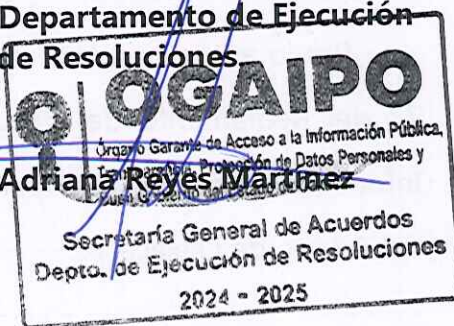
**Secretario General de Acuerdos**

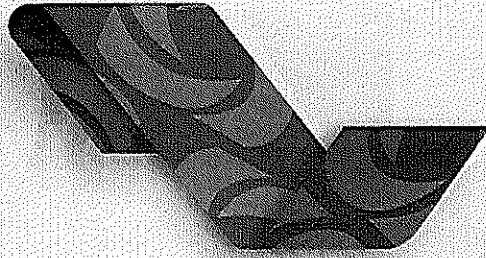
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbach





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

### Información general

- ▶ Información del recurrente
- ▶ Información de la solicitud
- ▶ Información del medio de impugnación
- ▶ Datos de la resolución
- ▼ Documentación relacionada con el cumplimiento

### Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

#### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
0986_CUMPLIMIENTO.png		0.11 MB	1
986_ogalpo.pdf		0.31 MB	2
986.pdf		2.28 MB	3

#### Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

#### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
06/03/2024 15:33	986_ogalpo.pdf 0986_CUMPLIMIENTO.png 986.pdf		

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



[GÉNERO](#)

[DIRECTORIO](#)

[SUELDOS](#)

[SERVICIOS](#)

[TRÁMITES](#)

[CONTRATOS](#)

[PADRÓN DE BENEFICIARIOS](#)

[SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS](#)

[PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO](#)

[EJERCICIO DEL PRESUPUESTO](#)



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 503 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN.

Oficio N°: UABJO/UT/074/2024.

Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0986/2024/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de marzo de 2024.

**CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.**

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 26 de enero del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió al área correspondiente. Al respecto se recibió de respuesta lo siguiente:

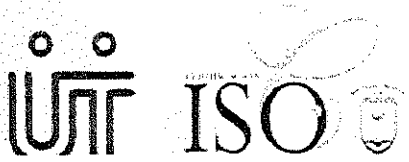
- ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega de la información solicitada, por lo que con la entrega íntegra del documento en cuestión se da por cumplida cabalmente con la solicitud de acceso a la información pública y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

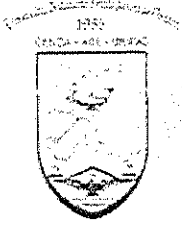
**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales  
y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)  
C. C. Comisionados Integrantes del Consejo General del  
OGAIPO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

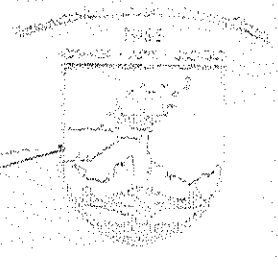
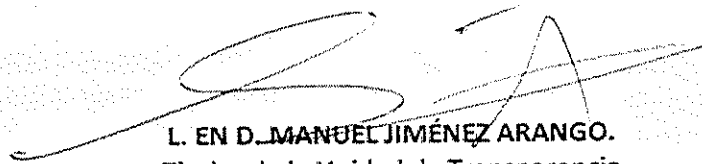
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



🖨️ Imprimir X Cerrar

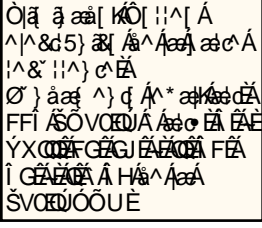
### SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0986/2023/SICOM

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Mié 06/03/2024 02:56 PM

Para: [Redacted]

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)  
ENRIQUE\_20240306\_205853.pdf;



Por medio del presente se notifica el cumplimiento a la resolución relativa al Recurso de Revisión R.R.A./0986/SICOM

Lic. Enrique de Jesús Vásquez Sánchez.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
Unidad de Transparencia  
Edificio "A" de Rectoría, planta baja  
Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821  
Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





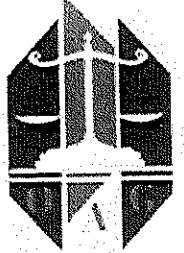


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

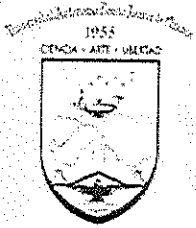
## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 69120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



### —ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.—

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DEL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ", REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A./0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO

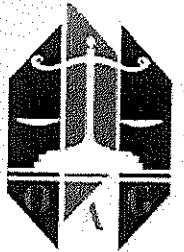


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



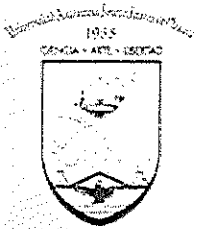
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:---

---1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia, todos ellos con derecho a voz y voto, y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del mismo, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----

---2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto **declara**

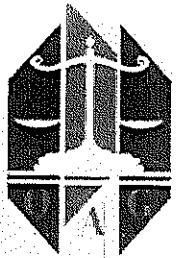


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

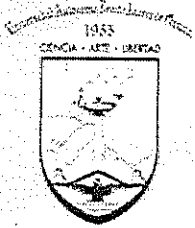
Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 30717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



**formalmente instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.**-----

---3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DEL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ", REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A./0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164;** **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen propuestas de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara en sentido afirmativo, por lo tanto, **la propuesta es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.**-----

---4.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

## Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado\_general@uabjo.mx



ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DEL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ", REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I/0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164: En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad, expone que se recibió el oficio número **FDCS/DIR/0026/2024** de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo General del OGAIPO en su resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro con respecto a la solicitud de acceso a la información que se refiere a: **"1. Solicitamos copia íntegra de tesis de licenciatura en derecho de berenice ramirez jimenez 2. Solicitamos copia del acta de examen profesional e integrantes del jurado"**; por lo que solicita a esta Presidencia del Comité de Transparencia convoque a sesión del mismo para resolver respecto del acta de búsqueda de información y determinación de su inexistencia que formula la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al respecto, adjunta acta de búsqueda de información y determinación de inexistencia respecto de la tesis de licenciatura en derecho de la C. Berenice Ramírez Jiménez; enseguida, para conocimiento de cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia se pone a la vista el acta de búsqueda de información y



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

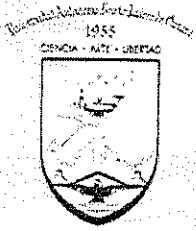
## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

determinación de inexistencia; acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia le da el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Manuel Jiménez Arango, quien expresa que, en el momento procesal oportuno se dio respuesta a la solicitud, sin embargo, la resolución que recae al recurso de revisión interpuesto por el recurrente, se ordena que la declaración de inexistencia sea confirmada, si resultase procedente, por el Comité de Transparencia en cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia; derivado de lo expresado, el Abogado General de la Universidad pone a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C: BERENICE RAMIREZ JIMENEZ"**; acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria Técnica del mismo que dé lectura íntegra el acta que presenta la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para conocimiento de todos los presentes, una vez conocido el contenido del acta, pregunta el Presidente si hay alguna intervención al respecto, a lo cual, el Lic. Manuel Jiménez Arango Titular de la Unidad de Transparencia solicita el uso de la voz, quien manifiesta que, del contenido del documento que presenta la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales puede advertirse que efectivamente da cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del OGAIPO en su resolución, toda vez que pone a consideración de este Comité de Transparencia su acta de hechos en la que consta la búsqueda de la información solicitada y en la que determina su inexistencia, la que se realiza con un criterio amplio y exhaustivo a lo solicitado por el recurrente, ya que en la misma hace constar lo siguiente: **"...Por lo que, constituidos en el domicilio antes señalado, siendo la diez horas con diez minutos de este día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, se realizó una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad del archivo donde se resguardan las tesis de Licenciatura en Derecho. Derivado de la búsqueda se informa que no se localizó la tesis de la C. Berenice Ramírez**

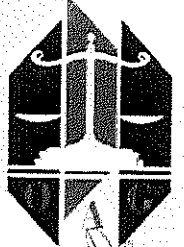


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

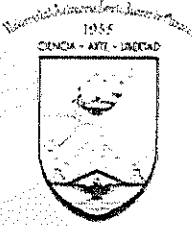
## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



Jiménez, en formato físico y tampoco en formato digital, por lo que siendo las dieciséis horas del día veintisiete de febrero del año en curso, se da finalizada la búsqueda...". Acto seguido, el Comité de Transparencia considera que mediante el acta que se presenta se da fe de las actividades de búsqueda de la información en los archivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales respecto de la información solicitada y que la misma efectivamente es inexistente, por lo que se somete al pleno de este Comité lo expuesto para que tome la determinación que corresponda en términos de la resolución del OGAIPO y de lo que establece la Ley General y Local en la materia, no pasa desapercibido que es imposible materialmente tomar otras medidas para localizar la información y mucho menos el poder generarla o reponerla. En consecuencia, el presidente del Comité de Transparencia pregunta a sus integrantes si hay algún otro documento que deba ponerse a consideración y que se trate del punto en orden del día que se desahoga, sin que existiera manifestación alguna en ese sentido. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, con base en lo que dispone en sus diversas fracciones el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia deberá analizar lo hasta aquí expuesto para tomar el acuerdo que corresponda. En consecuencia, este Comité de Transparencia considera que, en primer lugar, la Unidad de Transparencia canalizó adecuada y oportunamente el requerimiento del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), esto es, a la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad, por lo que, del acta que presenta se advierte que efectivamente realizaron una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, sin que ésta fuera hallada, ante esta circunstancia, este Comité de Transparencia sostiene que no hay otra área de la Universidad que pudiera generar o resguardar la información solicitada, por lo que se considera que no existen otras medidas que puedan tomarse. Este Comité de Transparencia considera que, de acuerdo a las razones expuestas, con fundamento en la fracción II del artículo 127 de la Ley de





IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

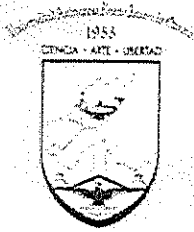
Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **resuelve lo siguiente: ÚNICO: Acuerda por unanimidad de votos CONFIRMAR la inexistencia de la información que determinó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA TESIS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C: BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ" de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, lo anterior, con base en el análisis y consideraciones que expresa este Comité de Transparencia en el desahogo de este punto del orden del día de la presente Décima Octava Sesión Extraordinaria. En consecuencia, de lo anterior en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Décima Octava Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen, y el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Manuel Jiménez Arango notifique de lo resuelto al solicitante y recurrente, así como al Órgano Garante para los efectos legales que correspondan en cumplimiento de lo que ordena en la resolución a la que se le da cabal cumplimiento. Se anexa a la presente Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia el acta de búsqueda de información y determinación de su inexistencia presentada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO.**

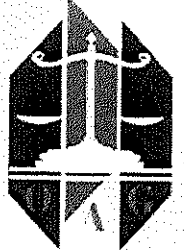
—5.— LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de esta fecha cuatro de marzo del presente año dos mil veinticuatro. En este sentido, el Presidente MTR. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ, dar cuenta de este



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

punto. Acto seguido, la Secretaria Técnica, señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día desahogados en esta sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de esta Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la UABJO. Escuchados que fueron los integrantes del Comité de Transparencia, **el Acta es aprobada por unanimidad de votos.**-----

---6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE.-----

**El Presidente del Comité de Transparencia:**

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

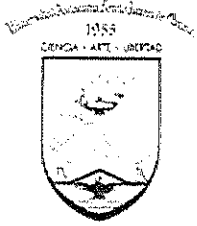
Abogado General de la UABJO.

**Integrantes del Comité de Transparencia:**

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS.**  
Contralor General de la UABJO.



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado\_general@uabjo.mx

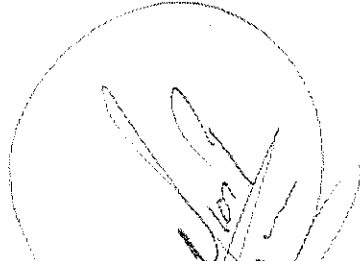


  
**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de  
Transparencia de la UABJO.

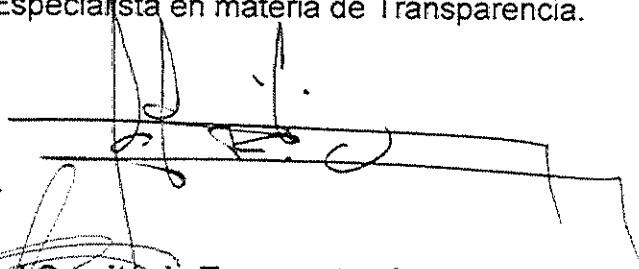
  
**L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO  
MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los Derechos  
Universitarios de la UABJO.



**DR. VÍCTOR ANTONIO  
RICÁRDEZ ESPINOSA.**  
Especialista en materia de  
Transparencia.

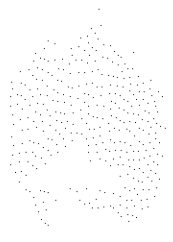
**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA.**  
Especialista en materia de Transparencia.



**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**

  
**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

—Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

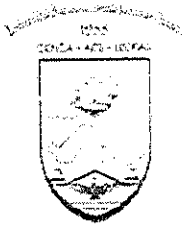


Handwritten text in the upper middle section, appearing as a series of faint, illegible characters.

Handwritten text in the middle section, consisting of several lines of faint, illegible characters.

Handwritten text in the lower middle section, appearing as a few lines of faint, illegible characters.

Handwritten text at the bottom of the page, consisting of a few lines of faint, illegible characters.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

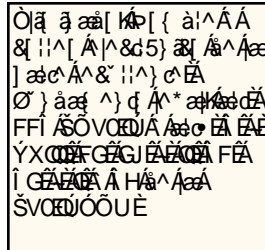
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.  
Oficio N°: UABJO/UT/073/2024.  
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0986/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de marzo de 2024.

**C. SOLICITANTE Y RECURRENTE:**

Correo electrónico:



**PRESENTE.**

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 26 de enero de 2024, referente al recurso de revisión al rubro indicado, por medio del presente le notifico la información solicitada.

En formato digital (PDF), le envío la siguiente información:

- ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Con la información remitida, el Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca da cumplimiento a su Solicitud de acceso a la información pública y a la resolución del OGAIPO antes referida.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L. EN D. MÁNUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia

